

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

3831 Aprobación inicial de la modificación del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2018, prorrogado de 2017.

Aprobada inicialmente una modificación en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2018, prorrogado de 2017, por acuerdo plenario de 6 de junio, se hace público que el expediente se encuentra expuesto en la Oficina de Economía y Presupuestos para que los interesados a que refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 7 de junio de 2018.—Concejal del Área de Estrategia Económica y Hacienda, María del Carmen Martín del Amor.